

## Código de ética

El Código de Ética de la *Revista de Matemática: Teoría y Aplicaciones* debe ser respetado por todas las personas autoras, evaluadoras y editoras. Se recomienda además revisar las normas éticas de COPE (*Commitee on Publication Ethics*): <http://publicationethics.org/resources/code-conduct>

### Compromisos de las personas autoras

- **Originalidad y plagio:** las personas autoras de manuscritos enviados a la *Revista de Matemática: Teoría y Aplicaciones* aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros autores o autoras, o de otros fragmentos de trabajos ya publicados. Además confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar las hipótesis.
- **Publicaciones múltiples o repetitivas:** no se debe publicar artículos en los que se repitan los mismos resultados en más de una revista científica. La propuesta simultánea de la misma contribución a múltiples revistas científicas es considerada éticamente incorrecta y reprobable.
- **Lista de fuentes:** se debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.
- **Autoría:** en cuanto a la autoría del manuscrito, los autores y autoras garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo.
- **Acceso y retención:** si las personas editoras lo consideran apropiado, las personas autoras de los artículos deben poner a disposición también las fuentes o los datos en que se basa la investigación, que puede conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.

- **Conflicto de intereses y divulgación:** todos las personas autoras se obligan a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Las personas autoras también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.
- **Errores en los artículos publicados:** cuando un autor o autora identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá informar de inmediato a las personas editoras de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para hacer las correcciones pertinentes. Las personas autoras están obligadas a una retractación o corrección en caso de que se detecten errores.
- **Responsabilidad:** las personas autores aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito. Las personas autoras se comprometen a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.
- **Fuente de financiamiento:** las personas autoras deben indicar el apoyo financiero que recibieron en la investigación que respalda el artículo. El apoyo puede haber tenido la forma de un subsidio, salario de una institución, uso de instalaciones, o becas, por ejemplo. Solamente profesores jubilados o matemáticos por afición podrían no suministrar esta información.

### Compromisos de las personas evaluadoras

- **Contribución a la decisión editorial:** la revisión por pares es un procedimiento que ayuda a las personas editoras para tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite a las personas autores mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- **Confidencialidad:** cada manuscrito asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de las personas editoras.

- **Respeto de los tiempos:** la persona evaluadora que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a las personas editoras. Las personas evaluadoras se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega, dado que en la *Revista de Matemática: Teoría y Aplicaciones* los límites de custodia de los manuscritos en espera son limitados por respeto a las personas autoras y sus trabajos.
- **Objetividad:** la revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre las personas autoras de las contribuciones. Las personas evaluadoras están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Las personas evaluadoras entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según protocolo de revisiones de la *Revista de Matemática: Teoría y Aplicaciones* y las normativas públicas para las personas evaluadoras; especialmente si se propone que el trabajo sea rechazado. Están obligados a advertir a las personas editoras si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión para otra publicación, en caso de tener conocimiento de ello.
- **Visualización de texto:** las personas evaluadoras se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor o autora. También deben informar a las personas editoras de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** información confidencial o información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales. Las personas evaluadoras solo revisan un manuscrito si no existen conflictos de interés.

#### **Compromisos de las personas editoras**

- **Decisión de publicación:** las personas editoras garantizarán la selección de las personas evaluadoras más calificadas y especialistas científicamente para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con los menores sesgos posibles. La *Revista de Matemática: Teoría y Aplicaciones* opta por seleccionar entre 2 y 5 evaluadores por cada trabajo de forma que se garantice una mayor objetividad en el proceso de revisiones. La decisión final sobre la publicación de un artículo la toma el Director de la Revista.

- **Honestidad:** las personas editoras evalúan los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, ni opinión política de las personas autoras.
- **Confidencialidad:** las personas editoras y los miembros del grupo de trabajo se comprometen a no divulgar la información relativa a los artículos enviados para su publicación a otras personas que no sean personas autoras, evaluadoras y editoras. Las personas editoras y el Consejo Editorial se comprometen a la confidencialidad de los manuscritos, su autoría y evaluación, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** las personas editoras se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito de la autora.
- **Respeto de los tiempos:** las personas editoras son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados, para asegurar una rápida difusión de sus resultados. Asimismo, los trabajos no permanecerán aceptados sin publicarse en listas de espera infinitas más allá del tiempo justo para su edición en el siguiente número.
- **Plagio o mala conducta:** Si posteriormente a la publicación de un artículo el Consejo Editorial detecta o es informado de plagio, mala conducta en la investigación, la Revista puede retirar el artículo de su sitio web y emprender en contra de las personas autoras las acciones legales que correspondan.